

**APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO CEREMONIAS DE EGRESO SALAS
CUNAS Y JARDINES INFANTILES 2012**

HUÉPIL, 16 de Enero de 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 162 /2012.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.888 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°1231 del 07.11.2005 donde se autoriza delegación de firma al Administrador Municipal.
4. El programa de Ceremonias de Egresos 2012 de los distintos niveles de las Salas Cunas y Jardines Infantiles de la Comuna de Tucapel, a realizarse los días 25, 26 y 27 de Enero 2012, en las dependencias de cada Sala Cuna y Jardín Infantil.
5. La posibilidad de financiar el programa de Ceremonias de Egreso 2012 de las Salas Cunas y Jardines Infantiles de la Comuna de Tucapel, con fondos Junji.

DECRETO:

1. **Apruébese** programa y autorizase financiamiento para Ceremonias de Egreso 2012 de las Salas Cunas y Jardines Infantiles de la Comuna de Tucapel, por un monto de \$360.000.- (Trescientos sesenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútase a los Fondos Proyecto Junji. Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Flor María Muñoz Bigueras
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



Roberto Herrera Larenas
ROBERTO HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

LFHL/FMMB/JMR/AHV/csv